



ACTA N° 12

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CEPLAN

Siendo las 16 .15 hrs del día 22 de diciembre del año 2014, reunidos en la oficina de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos del CEPLAN los miembros del CCI señores Juan Miguel Zegarra Coello Presidente, Fredy Vargas Lama, Carlos Loaiza Selim, y como invitado el señor José Velez Arana Jefe (e) de la OCI, procedieron a dar inicio a la sesión :

Agenda:

1. Pronunciamiento de las diferentes unidades orgánicas respecto a los nueve (9) Lineamientos de Control Interno
2. Informe estado de situación del sistema de control interno del CEPLAN.
3. Programación de charlas de sensibilización sobre tecnología de información y comunicación TIC .
4. Sistema de Denuncias, Sistema Anticorrupción, Registro de Denuncias.
5. Proponer elaboración del Reglamento Interno de Trabajo.
6. Código de Ética de la Función Pública


Acuerdos:

1. Solicitar el pronunciamiento de los responsables de las diferentes unidades orgánicas respecto a los nueve (9) Lineamientos de Control Interno aprobados por la Dirección Ejecutiva mediante Memorándum Múltiple N° 31 – 2011 -CEPLAN/DE de fecha 24 nov 2011 y Memorándum Múltiple N° 006-2013-CEPLAN/DE de fecha 28 feb 2013, cuya implementación requiere previamente de las sugerencias y opiniones de los usuarios.
2. Informar al Director Ejecutivo sobre estado de situación del sistema de control interno del CEPLAN a Diciembre 2014.
3. Dar a conocer las actividades del CEPLAN sobre TIC y programar charlas sobre Control Interno, invitar en el año 2015, a la Contraloría General de la República, a PROÉTICA, etc.
4. Que la Oficina de Asuntos Jurídicos socialice los documentos referidos al Sistema Denuncias, Sistema Anticorrupción, Registro de Denuncias de la Contraloría General de la República.
5. Que la Oficina de Asuntos Jurídicos remita informe a la Dirección Ejecutiva, proponiendo la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo para personal del DLeg. N° 728 y CAS.
6. Que se haga entrega a cada servidor de la copia del acto resolutorio que aprueba el Código de Ética, conjuntamente con su contrato CAS.
7. Elevar a la Dirección Ejecutiva los acuerdos del CCI que sean necesarios implementarse por parte de cada órgano, a fin de que disponga su cumplimiento.
8. Elaborar el Plan de Trabajo del CCI correspondiente al año 2015.


No habiendo más acuerdos se dio por terminada la reunión siendo las 17.15 horas del día 22 de diciembre del año 2014.



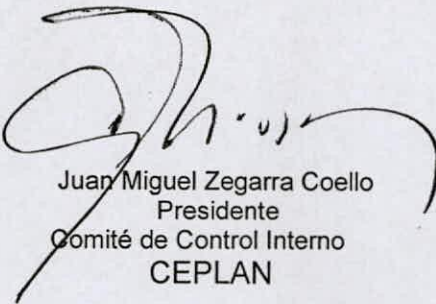
ACTA N°12



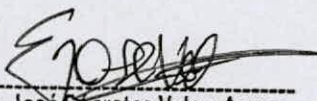
Fredy Vargas Lama
Miembro Titular
Comité De Control Interno
CEPLAN



Carlos Loaiza Selim
Secretario
Comité de Control Interno
CEPLAN



Juan Miguel Zegarra Coello
Presidente
Comité de Control Interno
CEPLAN



CPC. José Socrates Velez Arana
Jefe (e) de la Oficina de Control Institucional - OCI
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.